



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2022-0185	RICARDO GARCIA MARIÑO		JUAN SEBASTIAN VILLAMIZAR OLAVE	05/agosto/2022	AUTO	RECONOCER LA SUSTITUTIVA DE LA PENA DE PRISIÓN, POR LA PRISIÓN DOMICILIARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 386 DE LA LEY 599 DE 2000.

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

LAURA CAROLINA HERNANDEZ TELLEZ
Secretaria Ad-Hoc